I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002795

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 31 DIC 2024

V I S T O S:

La Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 26 de diciembre de 2024; el Certificado Nº219/2024 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°400/1297/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/2321/2024, N°202/2448/2024, N°202/2709/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2321/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL" ID 324-268-LE24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/2448/2024 modificado por Decreto Exento N°202/2709/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 26 de diciembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL" ID 324-268-LE24**, a la empresa **CLARO CHILE SPA.,** R.U.T. N°96.799.250-K, representado legalmente por don **Francisco Guzman Marin**, Cédula de Identidad N[redacted] y don **Felipe Gomez Cáceres**, Cédula de Identidad N[redacted] por un valor total de **$57.365.756.-** (cincuenta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos y valor mensual de **$1.593.495.-** (un millón quinientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos, por un plazo de ejecución de 36 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Administración Municipal o a quien designe según lo establecido en el punto 12 de las B.A.G.

Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002793

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.22.05.006. "Telefonía Celular", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.